

COLEGIO CORAZÓN EUCARÍSTICO DE JESÚS

HIJAS DE JESÚS



Acuerdo Institucional de Convivencia

A. I. C.

NIVEL SECUNDARIO

“Estimada Comunidad Educativa”

Queridos docentes, familias y alumnos:

A través de un proceso de aprendizaje integral que abarca las distintas dimensiones de la persona y su proceso de comportamiento, las relaciones que impone la convivencia constituyen la mejor base para aprender a vivir y a convivir.

La adquisición de actitudes y hábitos que dan valor positivo y real a la convivencia, determinan la finalidad visible de un comportamiento humano adecuado.

La convivencia no se queda en la mera superficie de las relaciones externas, sino que tiene una realidad interior en la intimidad de cada persona que hace posible el dominio de sí, la aceptación de las normas de convivencia y la participación efectiva en la Comunidad a la que pertenece.

Se debe tener en cuenta que una conducta desordenada exterior implica la existencia de un desorden interno o síntoma de ligereza.

Enseñanza y formación son las dos caras de un proceso educativo.

El compromiso de acompañar el constante proceso de formación integral de la persona en Cristo desde el Evangelio, se alcanza a través de pequeñas acciones que se concretan día a día, traducidas en normas de convivencia. Juntos haremos realidad las mismos, poniendo cada uno sus capacidades en juego y sin dudas, serán valiosa respuesta a personas, lugares y circunstancias concretas.

Equipo Directivo

RESEÑA INSTITUCIONAL

Identidad La misión- Principio de unidad

En el hoy de la realidad de la Congregación de Las Hijas de Jesús, la misión de “Evangelizar educando” es compartida entre laicos y religiosas. Cada uno ha de ocupar un espacio que enriquecerá el Proyecto Educativo Pastoral.

De este modo se complementarán para mantener vivo el carisma de la Fundadora Santa Cándida María de Jesús, y así transmitirlo a los vínculos de la Comunidad Educativa.

Finalidad Educativa: Los presentes Acuerdos Institucionales de Convivencia en línea con el Proyecto Educativo Pastoral y de acuerdo con los Documentos Congregacionales reflejan la finalidad de la misión educativa de las Hijas de Jesús:

“Evangelizar educando, colaborando en el desarrollo de la persona para así ser capaces de lograr la síntesis fe, cultura y vida y comprometerse en la construcción conjunta de una sociedad alternativa, justa y solidaria de acuerdo con el Proyecto del Reino de Jesús.”

IDEARIO DE LAS HIJAS DE JESUS

Se remarca que han sido fuente y referentes principales de las normas internas del Colegio en la elaboración de estos Acuerdos, las leyes Nacional de Educación N° 26.206 y Provincial de Educación N° 13.688, y las Leyes de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes N° 26.061 y la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Juventud N° 13.298, habiendo seguido además los lineamientos y aspectos culturales establecidas en la Resolución N° 1709/09. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Bs. As. (Decreto 2299, noviembre 2011)

“La tradición pedagógica de la Congregación señala la importancia de la respuesta activa de los alumnos en el aprendizaje. Como desarrollo de este principio, y en línea con el cambio de las ciencias de la educación respecto al papel del educando en el proceso educativo, subrayamos que él es auténtico agente educador de sí mismo.

Una verdadera educación requiere que el sujeto que se educa asuma la responsabilidad de su propio desarrollo e intervenga activamente en todas las etapas de su formación, conforme a su edad y posibilidades.

“Todos los esfuerzos, planes y sistemas educativos pierden valor y efectividad, si no tienen en cuenta que los educandos no son receptores pasivos, sino que tienen un papel primordialmente activo junto a sus educadores.”

Nuestro Modo Propio de Educar N° 161
Documento Congregacional Hijas de Jesús

Historia

Las Hijas de Jesús comienzan su actividad apostólica en la ciudad de La Plata, en marzo de 1933, en un colegio de niñas bajo el patrocinio de Santa Teresita incorporado a la enseñanza oficial a partir de 1938.

Como el crecimiento del alumnado fue rápido en el año 1956 se comienza la obra de un nuevo edificio y se bendice la piedra fundamental en la festividad del Sagrado Corazón de Jesús. Es así que se inaugura el Colegio Corazón Eucarístico de Jesús, en el año 1958, con las características que tiene en la actualidad.

El 18 de marzo de 1959 nace el Jardín de Infantes. Más tarde, el 20 de junio de 1962 se bendice la actual Capilla del Colegio sobre diagonal 78.

En ocasión de las Bodas de Oro del Colegio, el 9 de Agosto de 1982 se inauguran las instalaciones del nuevo edificio del Jardín de Infantes.

Iniciando el siglo XXI y a requerimiento de las familias, da comienzo en el año 2001 el Jardín Maternal.

En la actualidad el Colegio Corazón Eucarístico de Jesús abarca los niveles Maternal, Inicial, Escuela Primaria y Escuela Secundaria con Orientación en Ciencias Sociales. La E. Primaria abre su turno mañana en 2007 a pedido de las familias.

Es un colegio mixto en todos sus niveles a partir de 1996, dictándose el Nivel Secundario en el Turno Mañana.

Ambiente Físico y Social

La ubicación geográfica del colegio (centro de la ciudad), favorece el acceso a variadas actividades culturales y recreativas.

La cercanía con distintas facultades dependientes de la Universidad Nacional y de la Universidad Católica, favorece también las posibilidades de una formación integral; y la implementación del Proyecto Pre-universitario

Matrícula

Actualmente, el colegio Corazón Eucarístico de Jesús cuenta con 410 alumnos aproximadamente en la Educación Secundaria, organizadas en dos divisiones por curso, todas en el turno de mañana.

A nivel

I) Los Educandos **Centro del Proyecto Educativo**

Población Escolar:

Nuestros jóvenes no son ajenos a su realidad social y cultural en la que la mayor atracción que se les presenta surge de los medios de comunicación y de los recursos tecnológicos.

Desde esta realidad, en fidelidad al carisma congregacional, el Colegio se propone fortalecer su identidad como escuela católica, conduciendo a niños y jóvenes al encuentro con Cristo.

Educar al niño y al joven viendo en él al hombre del futuro con normas claras y pautas de exigencia, acompañándolo en el diseño de su propio proyecto de vida.

II) Familias

a) Nivel Socio-económico cultural (NES)

Las familias en su mayoría pertenecen a la clase media que incluye a profesionales, comerciantes y empleados del sector público y privado.

b) En cuanto a la participación y comportamiento de las familias en el Proceso Educativo Pastoral: Muchas familias se interesan y comprometen con seriedad y presencia, en la formación personal de sus hijos.

III) Docentes

El Colegio cuenta con una comunidad de docentes caracterizada por su profesionalismo que se deja ver en el ejercicio de su labor y misión educativa. Son docentes capacitados, acostumbrados a trabajar con responsabilidad y seriedad profesional.

Con disponibilidad desempeñan su misión educativa con apertura, atentos a las necesidades de los alumnos, dispuestos a colaborar en la medida de sus posibilidades y sus tiempos.

IV)

Estilo Educativo

El estilo educativo de la Institución se halla caracterizado por:

- Clima cristiano impregnado de valores evangélicos; libertad, sencillez, respeto, solidaridad, justicia, etc.
- Enfoque positivo de la Educación basada en el amor, que constituye y estimula la confianza, respeto y afecto.
- Una pedagogía basada en la persona y sus circunstancias.
- Formación integral de la persona en todas y cada una de sus dimensiones

FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Se propone que los alumnos lleguen a:

- Comprometer su vida en coherencia con su fe.
- Vivenciar la experiencia de que María sea el camino de sus vidas para que los plenifique en bien y servicio hacia los demás
- Respetar y aceptar las normas necesarias en todo grupo.
- Demostrar responsabilidad en el cumplimiento de todas las tareas.
- Lograr ser capaces de salir de si mismo y ayudar a otros.
- Potenciar actitudes de compartir, colaborando en la formación de una conciencia democrática.
- Prestar servicio y ayuda a sus pares, cooperar y participar de las reflexiones y decisiones del conjunto.
- Participar activamente en la vida de la Comunidad Educativa.
- Crear un ambiente sereno, cristiano y de comunicación dialogada, donde se manifiesten actitudes de solidaridad, lealtad, respeto, sinceridad y apertura.
- Siguiendo el ejemplo de Madre Cándida, respetar y brindar afecto a todos los docentes, dentro y fuera del Instituto, teniendo en cuenta que buscan ayudar al crecimiento de cada uno de ellos.
- Acoger el trabajo escolar como un deber y desarrollarlo con laboriosidad.
- Manifiestar actitudes de compromiso con los valores nacionales e institucionales, en el comportamiento en los actos escolares y el respeto a los símbolos patrios.
- Tomar firme posición en contra de toda forma de violencia y maltrato en las relaciones, contra los abusos de poder y contra toda forma de discriminación.

V)

Proceso de elaboración de los A.I.C.: Instancia de Participación.

El presente Acuerdo es el resultado de un proceso de elaboración secuenciado y progresivo a través de instancias de participación de todos los actores institucionales, miembros de la Comunidad Educativa, Religiosas de la Congregación, Directivos, Profesores, miembros del Equipo de Relaciones Humanas, familias y alumnos.

La apelación a lo comunitario tiene su origen en el carisma congregacional tendiente a desarrollar comportamientos y actitudes de mayor compromiso en la misión educativa.

La participación genera y potencia el compromiso cristiano, fruto de esta concepción comunitaria de la Educación que emerge de los Documentos Congregacionales.

Desde esta perspectiva se inició un proceso de consulta a todos los actores, presentándose así sugerencias, opiniones y propuestas de mejora para una convivencia armoniosa y fraterna, que favorezca el crecimiento en libertad responsable.

o **La comunidad Docente con el Equipo de Relaciones Humanas:** fue convocada por el Equipo Directivo y la Representante Legal en Jornada de Reflexión Institucional. Se

conformaron grupos de docentes, los que reunidos compartieron reflexiones e ideas describiendo situaciones o aspectos positivos y aspectos negativos de la realidad del colegio.

Tras dicho diagnóstico, ante las debilidades consideradas, enunciaron cambios y propuestas de mejora para una convivencia pacífica y armoniosa.

Cada grupo elaboró un Informe que fue presentado a la Dirección del Nivel Secundario dentro del plazo estipulado. Dicho material obra en la Dirección mencionada.

El Equipo de Relaciones Humanas se integra con los Preceptores del nivel, educadores que, compartiendo la línea educativa del colegio acompañan personalmente el crecimiento de los educandos en el proceso de formación integral; desde la comunicación, la cercanía, la firmeza y la atención.

• **Los alumnos del Nivel Secundario:** protagonistas de su propio proceso, fueron convocados a través del Cuerpo de Docentes y alumnos referentes para reflexionar y presentar propuestas tendientes a mejorar la Convivencia desde los valores del Evangelio, referidos a:

- Aspectos vinculares: la no aceptación de la violencia y toda otra forma de maltrato y abuso de poder; respeto en el trato cotidiano hacia docentes, compañero y todo otro miembro de la Comunidad Educativa.
- Aspectos ambientales.
- Aspectos relacionales: vinculación y comunicación con los alumnos y docentes de los otros niveles.
- Participación en la formación e implementación de Proyecto Solidarios y Comunitarios.
- Sentido de pertenencia a la Institución, cuidado de las instalaciones y mobiliarios del colegio.

Dicho material obra en la Dirección del Colegio

• **Las familias** del Nivel Secundario fueron consultadas en las Reuniones Convocadas por el Equipo Directivo a través de Talleres en los que se profundizaron diferentes temáticas relativas todas al proceso pastoral de sus hijos: libertad, responsabilidad, límites, respeto, dignidad, igualdad y no discriminación.

Asimismo se realizaron Entrevistas Personales a los fines de recibir aportes y sugerencias para la concreción de los A.I.C.

Todos estos aportes fueron recogidos y valorados en el proceso de elaboración del Documento, favoreciendo así la auténtica convivencia democrática y un clima de cooperación frente a toda situación propia de la vida institucional del Colegio.

Es central el objetivo de fomentar la participación democrática y el acercamiento de la educación a la comunidad. La escuela debe tener la capacidad de decidir las cosas que le atañen y la responsabilidad de hacerse cargo.

Un rápido acercamiento al presente, revela un panorama educativo complejo y exigente. Los ambiciosos conjuntos de pautas de contenidos, las incesantes presiones respecto a la responsabilidad laboral, la creciente diversidad entre los alumnos, y las mayores demandas de la sociedad, son los factores que obstruyen la concreción de una educación cristiana en clave positiva.

Proceso de ajuste y transformación de los A.I.C.:

Mecanismos

Los presentes Acuerdos Institucionales de Convivencia serán revisados según calendario escolar, consultando a todos los actores de la Comunidad Educativa del colegio.

Fundamentación general de revisión

Siguiendo el Carisma de la Congregación de las Hijas de Jesús, es fundamental que todos, educadores y educandos, de acuerdo con sus funciones y roles, lleguen a asumir sus compromisos y deberes por convencimiento personal. Dar la seriedad y la importancia necesarias al cumplimiento de las tareas y a un conveniente régimen de disciplina, nunca debe suponer coacción o imposición autoritaria.

En este sentido, con relación a los educandos, es importante y necesario el encomendarles responsabilidades y funciones adecuadas, impulsar los proyectos en grupo, darles participación en el régimen disciplinar. Todo ello les ayudará a crecer en libertad y a desarrollar sus propias capacidades.

Este tipo de educación en libertad lleva consigo, ciertamente, dificultades y riesgos; por ello, los abusos deben prevenirse, o corregirse cuando se den, con los medios oportunos, pero el ejercicio de la libertad, que es un derecho y una necesidad, nunca deben suprimirse.

“Una adecuada educación en y para la libertad contribuye a la superación de esclavitudes internas y externas, favorece el discernimiento, y permite elegir el bien en cualquier circunstancia, ayuda a las personas a madurar y a ser capaces de tomar sus propias decisiones. Por el contrario, un ambiente educativo donde falte la libertad solo puede llevar, por una parte, a tensiones y comportamientos rígidos y, por otra, a una educación despersonalizada y en serie”. (Nuestro Modo Propio de Educar n°108 Documento Congregacional Hijas de Jesús)

Los A.I.C. deben adecuarse a las nuevas realidades que viven los niños y jóvenes. Una educación enfocada positivamente requiere que la organización del centro, del ámbito educativo, sea lo suficientemente flexible, abierta y participativa para que reine el ambiente del que antes se ha hablado y para que quienes se educan se sientan a gusto en él.

“Es necesario descubrir en la juventud aspiraciones profundas de autenticidad, de verdad, de libertad, de generosidad, aun en medio de un mundo hostil. Estamos convencidos de que Jesús sigue convocando a los jóvenes y que Él puede ser respuesta capaz de saciar sus aspiraciones”. (Congregación General XVII, Mayo 2013. Determinación n°38)

“Debemos asumir riesgos en el trabajo con ellos, salir a su encuentro y crear espacios a donde puedan venir. Buscaremos escucharlos, acompañarlos personalmente o en grupo, según la situación”. (Congregación General XVII, Mayo 2013. Determinación n°39)

Las estructuras deben estar encaminadas al servicio: favorecer la creatividad, la libertad, la corresponsabilidad, y presentar cauces concretos para que estas puedan ser ejercidas de hecho. Deben ser ágiles y sencillas, de acuerdo con lo que exige nuestro dinamismo apostólico.

DOCUMENTO

SECCION I

Normas: Consensos y Compromisos en la Comunidad Educativa

Quienes son miembros de la Comunidad Educativa de un Colegio de las Hijas de Jesús comparten y testimonian toda acción enraizada en el valor de la persona, en fidelidad al carisma de la Madre Cándida:

- I. Fortaleciendo la comunicación
- II. Manteniendo coherencia institucional al evangelizar
- III. Involucrando cada vez más a la familia para que dicha comunicación y coherencia se reflejen íntegramente en el alumno.
- IV. Favoreciendo los vínculos entre los actores de la comunidad, aspecto central del quehacer institucional: entre los docentes, entre docentes y alumnos (respetándose los valores de cada uno) y entre los alumnos.

Ámbito Normativo – Relación entre las personas en cumplimiento de sus roles

Relación Docentes - Directivos / Directivos – Docentes

El Equipo Directivo comparte junto con sus profesores la misión educativa en fidelidad al Carisma de la Madre Fundadora. Desde su estilo educativo, la Dirección aprecia y valora el trabajo docente. Son fundamentales la cordialidad y la confianza, la cercanía y sinceridad de las relaciones mutuas como así también toda instancia de participación y comunicación recíproca.

Ante situaciones que no respondan a todo lo expuesto, se llevan adelante las siguientes acciones:

- Entrevista personal: presentación del descargo del docente.
- Reflexión y diálogo.
- Apreciaciones personales en consenso y disenso.
- Acta de compromiso de acuerdo con el Documento Congregacional Nuestro Modo Propio de Educar y el Proyecto Educativo Institucional.

En todo momento los docentes tienen oportunidad de expresar su conformidad o disconformidad ante las directivas comunicadas.

El docente frente a una situación de disconformidad proveniente de una decisión del Equipo Directivo puede solicitar la fundamentación de la medida no compartida, iniciándose así un proceso de diálogo comprometido con los/las Representantes Legales.

La normativa que deba aplicarse en los respectivos Acuerdos resolutorios responderá a la legislación laboral vigente.

Relación Docentes – Docentes

Educar desde una comunidad educativa cristiana requiere disposición a una abierta colaboración entre todos los miembros que la integran, superando individualismos, posturas cerradas, autosuficientes o imperativas. Para esto se hace necesario desarrollar la capacidad de diálogo, la discusión, la prudencia y un actitud de permanente respeto para con el otro. Asimismo los educadores deben estar dispuestos al trabajo en equipo, a cooperar el uno con el otro, a facilitar la participación de los alumnos en los proyectos educativos-pastorales y espacios de espiritualidad que se propongan.

Se aspira también a crecer en compañerismo y solidaridad entre pares, evitando todo juicio que no construya para así ser auténticos testimonios para los alumnos.

“Se hace urgente un cambio en el modo de concebir y animar la comunidad local, de modo que quede fortalecida su acción evangelizadora; que la estructura y la dinámica de la comunidad sea de cooperación.

Es preciso sumar fuerzas, conciliar ritmos diferentes de vida, trabajar en red, abrimos cada vez más a proyectos comunes”. (Congregación General XVII, Mayo 2013. Determinación n°18 y 20)

Relación Docentes – Alumnos

- El fin de la educación no es otra cosa que ayudar a crecer a las personas y esto requiere criterios y objetivos bien definidos, comprensión y firmeza a la vez. El educador y el alumno mantendrán una comunicación sincera y dialogante basada en el respeto mutuo. Cercana pero manteniendo con claridad el rol que a cada uno le compete. El proceso de personalización en la educación procura una evaluación adaptada a las posibilidades, cualidades y necesidades educativas de los alumnos. *“Para evangelizar con ellos y evangelizarlos hemos de aprender a estar a su lado, acogerlos, comprenderlos, tener una visión positiva de su cultura, entender su lenguaje y formas de expresarse, utilizar los medios de comunicación que los mueven, especialmente redes sociales; creer en ellos como ‘sacramento de novedad’, pues los jóvenes son constructores y actores del futuro”. (Congregación General XVII, Mayo 2013. Determinación n°40)*
- En el proceso de acompañamiento de los alumnos la Institución cuenta con el Cuerpo de Docentes Tutores. Estos orientan y acompañan a los jóvenes en sus posibilidades de rendimiento académico y favorecen los vínculos y la integración de cada curso. Así mismo son

quienes se comunican y dialogan con las familias a fin de favorecer el proceso de formación integral de sus hijos.

- A los fines de favorecer la participación activa de los alumnos, el nivel secundario cuenta con el “Centro de Alumnos Referentes para la Proyección Solidaria y Propuestas Escolares”. Los jóvenes en este órgano pueden compartir y proponer sus iniciativas e inquietudes en proyectos escolares disciplinarios e interdisciplinarios. Se persigue que los alumnos desarrollen una conciencia comunitaria que parta del diálogo y la reflexión frente a situaciones de conflicto y problemáticas propias de la comunidad educativa. Así se logra arribar a acuerdos y consensos áulicos.
Este grupo de alumnos colabora con el Equipo de Pastoral en actividades y proyectos de formación y evangelización (convivencias, retiros, encuentros, salidas educativas y comunitarias).

Relación Alumnos – Personal No Docente / Personal No Docente – Alumnos

En el conjunto de la acción educativa y de las diferentes formas a través de las cuales se concreta la misión de educar evangelizando, el Personal No Docente del Colegio: personal del Equipo Administrativo – Contable, personal de Portería, personal de Limpieza y Maestranza, educa con su presencia y sus actitudes.

Así contribuye en la misión educativa promoviendo valores cristianos desde sus roles y funciones. Es fundamental reconocer la importancia que asumen en igualdad de condiciones, responsabilidades y deberes. Asimismo se promueve en la comunidad el aprecio, respeto y valoración de su trabajo.

Las/ los RL convocan periódicamente al personal No Docente a los fines de participar en todas las instancias de formación en el Carisma y en reuniones que permiten el seguimiento de sus tareas específicas conforme a la nueva legislación.

“la buena y sana disciplina se fundamenta principalmente en el amor y respeto mutuo. La misma debe reforzarse con el ejemplo, con advertencias, con sanos consejos y fundamentalmente con el diálogo sincero y siempre a tiempo.”

SECCION II

“Medidas de Aplicación frente a situaciones de conductas inapropiadas – Mecanismo”

Desde un proyecto de Educación Personalizada, frente a situaciones de conductas inapropiadas, el primer camino será siempre el diálogo con los protagonistas, los alumnos referentes, los Profesores Tutores, el resto de la Comunidad Educativa en el marco de acción y deliberación del Concejo Institucional de Convivencia.

Del diálogo se pasará a la reflexión y de allí al discernimiento buscando siempre el crecimiento personal de los alumnos convocando a las familias para el mismo.

Se procederá desde una Entrevista Personal con las personas involucradas a la escucha y presentación de los respectivos descargos, pudiendo expresarse así las diversas opiniones o puntos de vista sobre lo acaecido, sobre los hechos que se analizan.

La formación en libertad responsable conlleva a asumir las consecuencias no deseadas de conductas inapropiadas consideradas excesivas, que serán pasibles de medidas de acción directa:

- Apercibimiento verbal (llamado de atención)

- Apercibimiento escrito – consignado en acta.
- Aplicación de amonestación.
- Suspensión con inasistencia a clase (entre 1 y 3 días de acuerdo a la entidad de la conducta inapropiada aplicada por el CIC).

El Equipo Directivo y docente en función de la entidad de la conducta inapropiada o trasgresión al presente Acuerdo de Convivencia, valorará la medida de aplicación de forma tal que los alumnos asuman el compromiso de sus obligaciones y deberes por convencimiento personal, favoreciendo su crecimiento individual responsable. Todas estas medidas persiguen la transmisión de un mensaje educador y formativo, concretado en distintos Proyectos de crecimiento en valores evangélicos. Asimismo se propiciarán tareas reparadoras y/o trabajos comunitarios cuando se considere pertinente. Las medidas establecidas serán notificadas por escrito a las familias indicando la causa y fundamentación de las mismas, consignándose en Acta firmada por los padres o tutores, las autoridades y los alumnos.

El C.I.C. una vez convocado, si así correspondiera, asesorará sobre la situación acaecida.

Se continuará con el acompañamiento del alumno desde los distintos mecanismos del Proyecto Educativo Pastoral: Tutorías, reflexión y diálogo permanente con preceptores, profesores y directivos, asunción de compromisos y toda otra estrategia que involucre directamente a la familia en este proceso de cambio del alumno, que será garantía de continuidad del mismo en el establecimiento.

“En este sentido, con relación a los educandos es importante y necesario el encomendarles responsabilidades y funciones adecuadas, impulsar los proyectos en grupo, darles participación en el régimen disciplinar, todo ello los ayudará a crecer en libertad y a desarrollar sus propias capacidades” (Nuestro Modo Propio de Educar n° 107).

Enumeración – enunciación de conductas inapropiadas

Se especifican a continuación a través de una enumeración meramente enunciativa, situaciones de conductas inapropiadas e indisciplinas con su correspondiente medida de acción directa, categorizadas en función de la entidad de la falta cometida y las circunstancias de cada caso:

D)

CONDUCTAS INAPROPIADAS	MEDIDA DE APLICACIÓN
No presentar en tiempo y forma la documentación exigida.	Apercibimiento escrito. Acta
Llegar tarde a la formación en el patio al comienzo de cada mañana.	Apercibimiento escrito. Acta
Retirarse del curso sin autorización durante la hora de clase.	Apercibimiento escrito. Acta
Llegar tarde al curso luego de finalizado el recreo.	Apercibimiento escrito. Acta
Comer durante la hora de clase	Apercibimiento escrito. Acta
Introducir en el establecimiento elementos que no tengan relación alguna con los estudios y las asignaturas.	<ul style="list-style-type: none"> • Apercibimiento escrito. Acta • Retiro del objeto.
No respetar el uniforme del Colegio	<ul style="list-style-type: none"> • Apercibimiento escrito. Acta. • Comunicación a la familia.
Uso del celular o cualquier otro objeto en la hora de clase, que entorpezca la buena marcha de la misma.	Apercibimiento escrito. Acta.

El alumno/a que hubiere sido pasible de cinco (5) apercibimientos escritos se le aplicará la medida de amonestación u otras de las medidas complementarias ya citadas.

II)

CONDUCTAS INAPROPIADAS	MEDIDA DE APLICACIÓN
Faltar el respeto al Directivo, Profesor, Preceptor o cualquier miembro de la Comunidad.	Amonestación o Suspensión.
Faltar el respeto a los símbolos patrios en cualquier ocasión.	Amonestación o Suspensión.
Retirarse del Colegio sin autorización.	Amonestación o Suspensión.
Fumar dentro del colegio	Amonestación o Suspensión.
Situación de agresión física y/o verbal entre compañeros que ponga en riesgo su integridad y la de terceros.	Amonestación o Suspensión.
Promover desorden durante un acto académico, litúrgico, salida educativa, conferencias y traslado y estadía en el campo de deportes.	Amonestación o Suspensión.
Adulteración de documentación en general. (firmas, calificaciones, etc.)	Amonestación o Suspensión.
Provocar daños en los muebles e instalaciones del colegio.	Amonestación o Suspensión.
Impedir que el profesor o cualquier miembro de la Comunidad Educativa ingrese al aula para el dictado de su clase.	Amonestación o Suspensión.
Filmar o fotografiar clases u otros momentos de la jornada escolar a menos que sea por pedido expreso del docente con una finalidad educativa	Amonestación o Suspensión.
Utilización de las redes sociales en situación áulica o cualquier otro ámbito de la Institución, sin autorización expresa del docente.	Amonestación o Suspensión.
Introducir en el establecimiento objetos o elementos que pongan en riesgo la integridad física o moral de los alumnos y/o de terceros	Amonestación o Suspensión.

Una vez acaecidas algunas de las situaciones de conductas inapropiadas enunciadas, el C.I.C. será convocado a los fines de evaluar la situación y la medida a aplicar, amonestación o suspensión, siempre desde lo formativo y reparatorio.

En el caso de que el alumno haya alcanzado amonestaciones y/o suspensiones, la Dirección del Nivel Secundario citará nuevamente a la familia, reafirmando así el proceso de acompañamiento personal.

Este encuentro busca implementar nuevas estrategias formativas, basadas en el diálogo y la escucha.

Todo el proceso se dirigirá a promover actitudes favorables al crecimiento personal y la convivencia armónica dentro del establecimiento.

Habiéndose intentado y agotado todas las instancias desde una óptica cristiana mediante un proceso de personalización de la Educación y el alumno no manifestare un compromiso de cambio en actitudes y comportamientos, se convocará nuevamente a su familia comunicando que firmará el Acta de Condicionamiento de la renovación de la Matricula para el siguiente Ciclo Lectivo.

SECCION III

**“Consejo Institucional de Convivencia”
(CIC) – Constitución y Funcionamiento**

Constitución:

Para el logro de los propósitos mencionados se constituye el Concejo Institucional de Convivencia (CIC), órgano abierto y dinámico que discernirá toda situación de convivencia institucional que sea puesta a su consideración.

“La acción educativa es un quehacer comunitario que procura mantener y favorecer la unificación de criterios y objetivos, la comunicación y la reflexión conjunta para dar una mayor eficacia al servicio que se presta a los demás”, (Nuestro Modo Propio de Educar, 146) promoviendo valores humanos y cristianos.

Conformación:

Este organismo será integrado por:

- El R.L.
- Vice Director del Nivel Secundario
- Un representante del Equipo de Pastoral
- Un Profesor del Cuerpo de Docentes Tutores.
- Tres alumnos del grupo de Alumnos Referentes
- Un preceptor del Equipo de Relaciones Humanas.

Se designarán suplentes para cada cargo, ante la ausencia o imposibilidad de los titulares.

Elección de Miembros del CIC

El docente tutor y el preceptor (al igual que sus suplentes) serán elegidos democráticamente por sus pares, permaneciendo en sus cargos por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelectos.

Los alumnos, titulares y suplentes, serán elegidos democráticamente por sus compañeros referentes, permaneciendo en el CIC por el término de un (1) año.

Una vez realizada las respectivas elecciones, la Dirección del establecimiento extenderá las constancias de designación a los miembros titulares y suplentes del C.I.C.

Funcionamiento:

El director presidirá el CIC, y en su ausencia designará a uno de sus miembros para que lo reemplace.

Los miembros del CIC se reunirán cada dos meses de acuerdo al cronograma de reuniones que se establezca al comienzo de cada ciclo lectivo y que se comunicará a todos los miembros de la comunidad educativa, quedando a disposición de todo el que lo requiera el Libro de Actas de funcionamiento del CIC

Cada integrante del concejo dispone de voz y voto. El Concejo podría ser convocado en forma extraordinaria, ante una situación emergente que lo justifique.

Registro - Libro de Actas

Todas las actuaciones, deliberaciones y decisiones llevadas adelante por los miembros del C.I.C. deberán ser debidamente consignadas en un libro de Actas para tal fin, y ser presentado ante el Inspector de Enseñanza cada vez que lo requiera.

SECCION IV

Instancias de Evaluación de la Aplicación de los A.I.C.

“Una comunidad que surge en torno a la acción educativa de las Hijas de Jesús debe caracterizarse como una comunidad que reflexiona, que evalúe y se autoevalúe, que esté atenta y discierna para dar respuestas a las nuevas situaciones, a las nuevas generaciones, a su momento histórico”

Nuestro Modo Propio de Educar 128 – 129

Dando respuesta a los Documentos Congregacionales se plantean instancias institucionales de evaluación de los A.I.C. al promediar cada ciclo lectivo.

En las mismas se apunta al compromiso personal enunciando fortalezas y debilidades de los Acuerdos.

En función de un plan de mejora continua, se priorizan aspectos relevantes a trabajar, siempre en clave positiva.

“Sean todos muy amables y recíbanlos con alegría, basta una actitud firme y serena pues el amor y no el temor los hará crecer en libertad desde un proyecto de vida personal y cristiano”

Cándida María de Jesús